

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**14317** *Resolución de 4 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 10 de junio de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación.*

Mediante Resolución de 10 de junio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombró personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertido error por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la adjudicación de destino de una de las personas que superaron el proceso selectivo se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del anexo de la resolución antes mencionada.

En este sentido, en la página 81.487 se han de registrar las modificaciones que se relacionan en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

De igual modo, detectada incorrección por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el nombre de varias personas que superaron el proceso selectivo, relacionadas en el anexo de la anteriormente mencionada Resolución de 10 de junio de 2025, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección de dicho anexo.

En consecuencia, en la página 81.486, en el NOPS 15, donde dice: «Feliciano, María Judith», debe constar «Feliciano Chaves, María Judith» y en la página 81.488, en el NOPS 34, donde dice «Barreto, Jorge», debe constar «Barreto, Gueorgui Horhe-Karlos»; en el NOPS 45, donde dice «García Dorivel, Graciela Isabel», debe constar «García Dorival, Graciela Isabel».

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de julio de 2025.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

## ANEXO

### Cuerpo o escala: Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación

*Turno: acceso libre*

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO. AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	C. específico
22	****7868*	Martín López, Sonia.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC.		Instituto de Óptica Daza de Valdés.	Madrid.	Madrid.	Investigador/Investigadora A2.	5145826	28	11.939,62

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Ident.: Documento identificativo | Cód.PT: Código de puesto de trabajo | Nivel CD: Nivel de complemento de destino | C.esp.: Complemento específico.